

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Gobernadora Dña. María Fabiana RIOS, fuera de la Provincia, a partir del día 30 de Julio del corriente año, en horas de la noche, por razones particulares.

Que por lo tanto correspondía que el suscripto quedara en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que el día 02 de Agosto de 2010, en horas del medio día, la señora Gobernadora, ha regresado al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-INFORMAR el traslado de la Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS, el día 30 de Julio del corriente año, en horas de la noche; regresando al ámbito de la Provincia el día 02 de Agosto de 2010, en horas del medio día, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

241 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo